

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 006 DE 2018
PATRIMONIO AUTÓNOMO AMPLIACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO RIOHACHA OXI

FIDUPREVISORA S.A., quien como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO AMPLIACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO RIOHACHA OXI, considerando que, mediante Licitación privada abierta N° 006 de 2018, se dio la necesidad de contratar la persona idónea para "Desarrollar las obras civiles, montaje electromecánico y demás acciones requeridas para la ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Municipio de Riohacha La Guajira, de conformidad con los diseños aprobados y viabilizados por parte del MVCT", procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día trece (13) de septiembre de 2018, se dio apertura al proceso de Licitación Privada Abierta N° 006 de 2018, la cual fue publicada a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A., www.fiduprevisora.com.co
2. Que posteriormente, a través de la Adenda N° 1 publicada en fecha veintisiete (27) de septiembre, se estableció como fecha máxima para presentación de ofertas el día veintidós (22) de octubre de 2018, donde se recibió la siguiente propuesta:

Nº	PROPONENTE	DOCUMENTO	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	PAMER INGENIERÍA S.A.S.	NIT 800.164.423-8	20180323118582

3. Que señalado lo anterior, en fecha dos (02) de noviembre se publicó el informe definitivo de evaluación de requisitos habilitantes en el cual se indica que el oferente cumple con los requisitos habilitantes exigidos dentro de la licitación privada abierta N° 006 de 2018.
4. Que por consiguiente, en fecha ocho (08) de noviembre se publicó el informe definitivo de requisitos ponderables mediante el cual el Comité Evaluador estableció que el proponente PAMER INGENIERÍA S.A.S. es apto para la adjudicación del proceso licitatorio en razón a que cumplió con lo establecido y exigido dentro de los términos de referencia.
5. Acto seguido, de conformidad con el contrato de Fiducia Mercantil N° 3177549 cláusula séptima (VII) numeral 3, Fiduprevisora S.A. solicitó instrucción al Contribuyente CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED, frente a la recomendación dada por el Comité

Evaluador, con el fin de proceder a la escogencia del proponente ganador dentro del presente proceso de licitación privada abierta N° 006 de 2018.

6. Que posteriormente, el día quince (15) de noviembre de 2018 el Fideicomitente CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED remitió instrucción para la selección como oferente ganador a la sociedad **PAMER INGENIERÍA S.A.S.** de acuerdo a la recomendación dada por el Comité evaluador. Así las cosas y conforme a lo plasmado en la presente acta se suscribirá contrato de Gerencia y Ejecución.

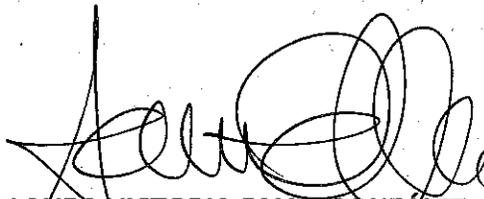
De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A.

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por la sociedad **PAMER INGENIERÍA S.A.S.** dentro de la Licitación Privada Abierta N° 006 de 2018, cuyo objeto es: *“Desarrollar las obras civiles, montaje electromecánico y demás acciones requeridas para la ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Municipio de Riohacha La Guajira, de conformidad con los diseños aprobados y viabilizados por parte del MVCT”*, por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 4.786.368.878) IVA INCLUIDO**, para el proyecto:

“Ampliación de la Capacidad de Producción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Sistema de Acueducto del Distrito de Riohacha”

Dada a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2018.



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ

Coordinadora de Negocios – Grupo obras por impuestos
Fiduprevisora S.A.